Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 23/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 166
Cm0033

Proveedor AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. **(** 357 **)**
El Cano 367-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(300030002 - 13) MANTENIMIENTO Y SERVICE DE VEHICULOS OFICIALES [2024 560-149] Servicio de mantenimiento completo incluido mano de obra y repuestos del vehículo oficial marca Ford, modelo Ranger, Dominio AF736QL, perteneciente a la DGByC - Secretaría de Ambiente - MPyA. ACEITE MOTOR-1 UNIDAD FILTRO ACEITE-1 UNIDAD FILTRO AIRE-1 UNIDAD FILTRO COMBUSTIBLE-1 UNIDAD LIQUIDO LAVAPARABRISAS-2 UNIDADES FILTRO POLEN-1 UNIDAD MANO DE OBRA INCLUIDA	497.600,00	497.600,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS		497.600,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 96
LUGAR DE ENTREGA	Kayen 682, Río Grande
PLAZO DE ENTREGA	15 días según nota fundada
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL - M.P. Y A.
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2024 RAF: 560 Nro : 154
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 239 - Letra: - Año: 2024
EXPEDIENTE NRO	Nº 95979 Letra E Año 2024 Ámbito 1950

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 23/12/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 166
Cm0033

Proveedor AUTOMOTORES TIERRA DEL FUEGO S.A.C. **(** 357 **)**
El Cano 367-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

CP ROMANO LUCIANA
Subsecretaria de Coordinación Administrativa
Secretaría de Administración Financiera - MPA

Firmado digitalmente por ROMANO Luciana Raquel
Fecha: 2024.12.23 11:30:11 -03'00'

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario